



**GERENCIA DE RECURSOS**  
**Depto. Contabilidad y Finanzas**  
**Comunicado 72 /2010**

---

Montevideo, 21 de diciembre 2010.

SE COMUNICA QUE EN EL DIA DE LA FECHA SE SOLICITO LA ACREDITACION DE:

- ✓ MULTAS 30 % CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO 2010.
- ✓ PARA IMPRIMIR LOS RECIBOS DEBE SELECCIONARSE EL MES DE NOVIEMBRE
- ✓ AGUINALDO MULTAS DEL 40 % CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-AGOSTO 2010.
- ✓ PARA IMPRIMIR LOS RECIBOS DEBE SELECCIONARSE EL MES DE DICIEMBRE.
- ✓ SE RECUERDA A LOS FUNCIONARIOS QUE EN EL MES DE DICIEMBRE (AL IGUAL QUE EN DICIEMBRE 2009) SE REALIZARA EL AJUSTE ANUAL DEL IRPF.

Cra. María Luisa Suárez Laspiur  
Directora Departamento Contabilidad y Finanzas